

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OVAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

14 NOV 2014

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000418

Callao, 14 NOV 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 228-2014/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano de fecha 31 de octubre de 2014, Oficio N° 4503-2014-GRC/DIRESA/DG/OEPE, de la Dirección Regional de Salud del Callao, recepcionado en esta Gerencia Regional con fecha 05 de noviembre de 2014, y el Informe N° 557-2014-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 10 de noviembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

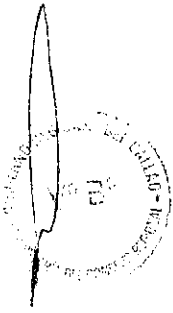
Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112; en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 12.1 del artículo 12° de la Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, autoriza de manera excepcional, que el Seguro Integral de Salud entre otros, transfiera fondos públicos a otras entidades del sector público;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 228-2014/SIS publicado en el Diario Oficial El Peruano de fecha 31 de octubre de 2014, se aprueba las Transferencia con cargo a la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios correspondiente al mes de octubre 2014, detallado en el Anexo 01 que forma parte integrante de la Resolución Jefatural citada, el mismo que se encuentra considerado el Pliego 464 Gobierno Regional del Callao con el monto de S/. 1'516,129.00 (UN MILLON QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Oficio N° 4503-2014-GRC/DIRESA/DG/OEPE, la Dirección Regional de Salud del Callao, remite la desagregación de los recursos presupuestales asignados por el Seguro Integral de Salud (SIS) de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 228-2014/SIS, correspondiente al calendario del mes de octubre 2014, con la finalidad de incorporar en el presente año, los recursos en los respectivos presupuestos de cada Unidad Ejecutora del Sector Salud;

Que, mediante Informe N° 557-2014-GRC/GRPPAT-OPT, la Oficina de Presupuesto y Tributación señala que es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao del presente año, el ingreso transferido por el Pliego 135: Seguro Integral de Salud correspondiente al mes de octubre 2014, a favor de las Unidades Ejecutoras: 401 Hospital Nacional Daniel A. Carrión por el monto de S/. 16,129.00



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OYGA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DIECISEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES) y 403 Hospital de CRISTHIAN ONAR HERNANDEZ DE LA CRU (UN MILLON QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES);

14 NOV 2014

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provengan de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal;

Con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, y la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de conformidad con el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

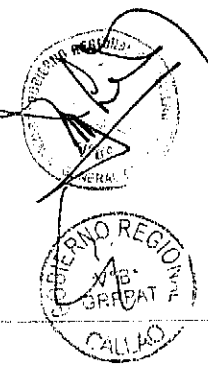
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de S/. 1'516,129.00 (UN MILLON QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES), detallado en el Anexo "A" que forma parte integrante de la presente resolución.

RESUMEN

INGRESO		(En Nuevos Soles)
PLIEGO	: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,516,129.00
Seguro-Integral-de-Salud		=====
TOTAL INGRESOS PLIEGO		S/. 1,516,129.00
		=====



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OYRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
(En Nuevas Solas)

14 NOV 2014

EGRESO

SEGUNDA SECCION : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5 GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

1'516,129.00

TOTAL EGRESO PLIEGO

S/.

1'516,129.00

=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

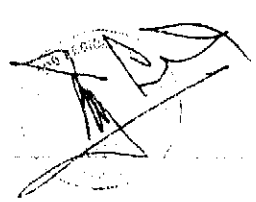
ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

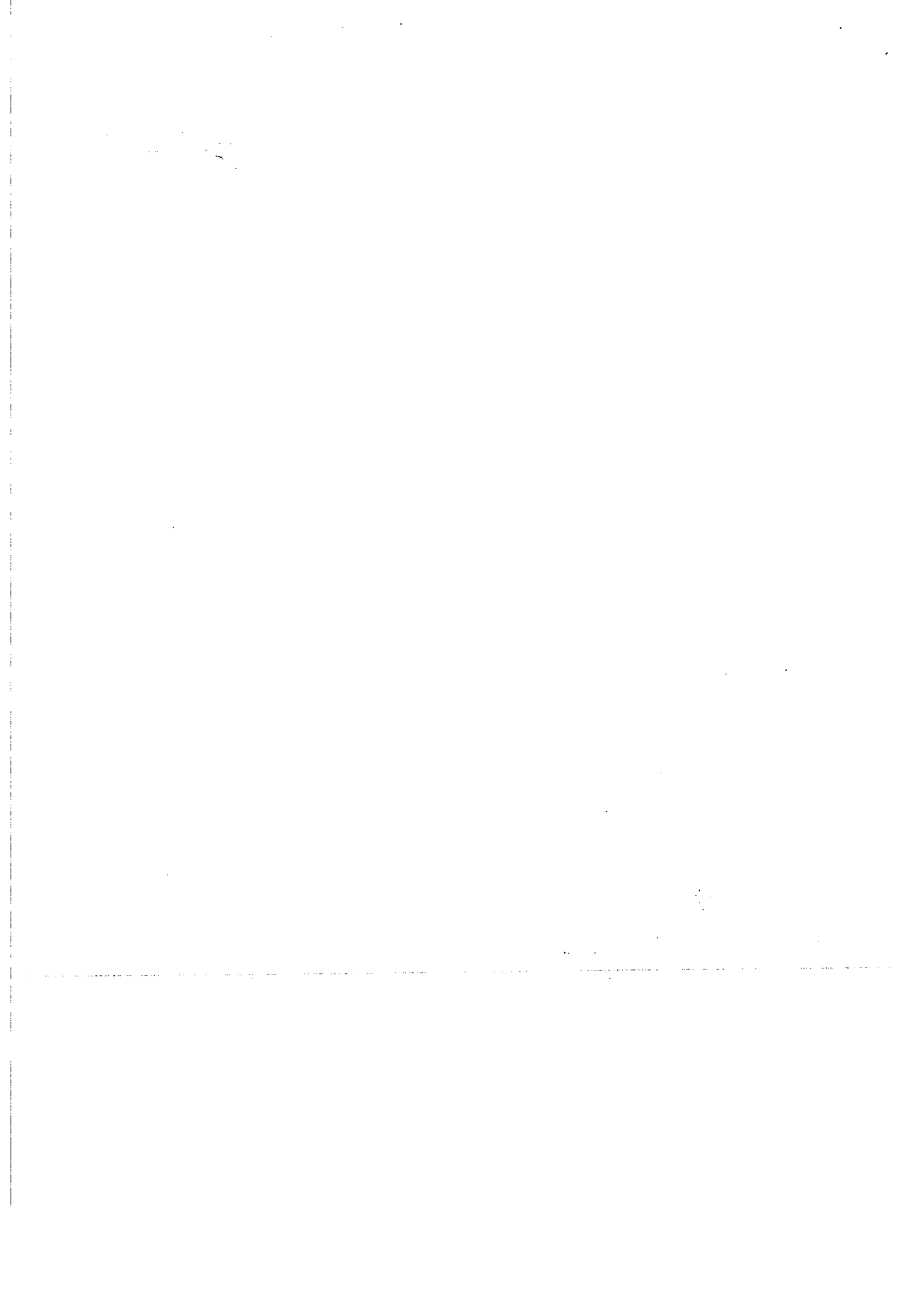
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO "A"

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 14 NOV 2014

UNIDAD EJECUTORA: 401 - HOSPITAL NACIONAL D. A. CARRION

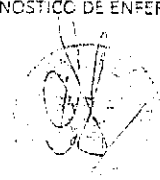
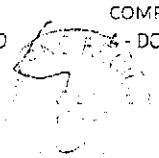
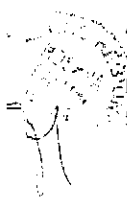
INGRESOS		
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	: 401 HOSPITAL NACIONAL D.ALCIDES CARRION	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		16,129.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16,129.00
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		16,129.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		16,129.00
Seguro integral de Salud		16,129.00
TOTAL INGRESOS UE 401 - HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION		16,129.00

EGRESOS			(en nuevos soles)
SEGUNDA SECCION	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS		
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		
UNIDAD EJECUTORA	: 401 HOSPITAL NACIONAL D.ALCIDES CARRION		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
PRODUCTO	: 3999999 - SIN PRODUCTO		
ACTIVIDAD	: 5001563 - ATENCION EN HOSPITALIZACION		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5 - GASTOS CORRIENTES			
23 - BIENES Y SERVICIOS		16,129.00	
TOTAL EGRESOS UE 401 - HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRION		16,129.00	

UNIDAD EJECUTORA: 403 - HOSPITAL DE VENTANILLA

INGRESOS			(en nuevos soles)
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		
UNIDAD EJECUTORA	: 403 HOSPITAL DE VENTANILLA		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,500,000.00	
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,500,000.00	
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		1,500,000.00	
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		1,500,000.00	
Seguro Integral de Salud		1,500,000.00	
TOTAL INGRESOS UE 403 - HOSPITAL DE VENTANILLA		1,500,000.00	

EGRESOS			(en nuevos soles)
SEGUNDA SECCION	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS		
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		
UNIDAD EJECUTORA	: 403 HOSPITAL DE VENTANILLA		
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0001 - PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		
PRODUCTO	: 3033313 - ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES		
ACTIVIDAD	: 5000029 - ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5 - GASTOS CORRIENTES			
22 - BIENES Y SERVICIOS		82,038.00	
PRODUCTO	: 3033314 - ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES		
ACTIVIDAD	: 5000030 - ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5 - GASTOS CORRIENTES			



23 - BIENES Y SERVICIOS

10,000.00

CRISTIAN GONZALEZ HERNANDEZ DE LA CEJU

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FUENTE FINANCIAMIENTO

5 - GASTOS CORRIENTES

23 - BIENES Y SERVICIOS

3002 - SALUD MATERNO NEONATAL

3003294 - ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES

5000044 - BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES

4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

263,207.00

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO

5 - GASTOS CORRIENTES

23 - BIENES Y SERVICIOS

3033297 - ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO

5000047 - BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO

4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

95,457.00

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO

5 - GASTOS CORRIENTES

23 - BIENES Y SERVICIOS

3033299 - ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES

5000049 - ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES

4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

15,000.00

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO

5 - GASTOS CORRIENTES

23 - BIENES Y SERVICIOS

3033306 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES

5000054 - ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES

4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

170,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO

5 - GASTOS CORRIENTES

23 - BIENES Y SERVICIOS

0018 - ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

3000017 - TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES

5000115 - BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS

4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

14,978.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO

5 - GASTOS CORRIENTES

23 - BIENES Y SERVICIOS

9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

3999999 - SIN PRODUCTO

5001561 - ATENCION DE EMERGENCIA E URGENCIA

4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

209,175.00

PRODUCTO

ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO

5 - GASTOS CORRIENTES

23 - BIENES Y SERVICIOS

3999999 - SIN PRODUCTO

5001562 - ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS

4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

130,115.00

ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO

5 - GASTOS CORRIENTES

23 - BIENES Y SERVICIOS

5001563 - ATENCION EN HOSPITALIZACION

4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

510,030.00

TOTAL EGRESOS UF 403 HOSPITAL DE VENTANILLA

1,500,000.00

TOTAL DEL PUEGO

1,516,129.00

14 NOV 2014